

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 19

15.

Fecha: 2025-11-21

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	059 de 2025
OBJETO:	ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$360.222.939,00) M/CTE.

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 295.030.000	\$ 351.058.700
2	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS	\$ 300.286.456	\$ 357.340.881
3	CISTELCO SAS	\$ 302.690.800	\$ 360.202.052

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

- **6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 438 PUNTOS).**
- **6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - (MÁXIMO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS).**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<p>Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredeite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. 	Cumple con el requisito allega una (1) certificación de experiencia adicional PDF-EXPERIENCIA ADICIONAL 059OK-pag 1-3, y soportes, esta experiencia cuenta con 5288,43 SMMLV cumpliendo con el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso y se encuentra registrado en el RUP aportado en la pág. 397 y cuenta con tres (3) códigos UNSPSC. Por consiguiente, se le otorga un puntaje de 238.	238 PUNTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje</u>.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO								
		<p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td> <td>238</td> </tr> <tr> <td>Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td> <td>238</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238	Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238		
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER											
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238											
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100											
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238											
2	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS	<p>Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredeite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UNO (01) 	Cumple con el requisito allega una (1) certificación de experiencia adicional PDF- 2. EXPERIENCIA ADICIONAL PUNTAJE - FOLIO 3, cuenta con 529,56 SMMLV cumpliendo con el cien por ciento	238 PUNTOS								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje</u>.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus</p>	(100%) del presupuesto del presente proceso y se encuentra registrado en el RUP aportado en la pág. 25 y cuenta con tres (3) códigos UNSPSC. Por consiguiente, se le otorga un puntaje de 238.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 6 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 7 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #C0C0C0; text-align: center; padding: 5px;">CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)</th><th style="background-color: #C0C0C0; text-align: center; padding: 5px;">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td><td style="padding: 5px; text-align: center;">238</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td><td style="padding: 5px; text-align: center;">100</td></tr> <tr> <td style="background-color: #C0C0C0; text-align: center; padding: 5px;">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td><td style="background-color: #C0C0C0; text-align: center; padding: 5px;">238</td></tr> </tbody> </table>	CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238	Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238		
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER											
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238											
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100											
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238											
3	CISTELCO SAS	<p>Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. 	<p>Cumple con el requisito allega una (1) certificación de experiencia adicional PDF- 2. EXPERIENCIA ADICIONAL- FOLIO 4, cuenta con 455,56 SMMLV cumpliendo con el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso y se encuentra</p> <p style="text-align: right;">238 PUNTOS</p>									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 8 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje</u>.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en</p>	registrado en el RUP aportado en la pág. 139 y cuenta con tres (3) códigos UNSPSC. Por consiguiente, se le otorga un puntaje de 238.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr112

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 2

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 9 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO								
		<p>proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p> <table border="1"><thead><tr><th>CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th></tr></thead><tbody><tr><td>Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td><td>238</td></tr><tr><td>Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td><td>100</td></tr><tr><td>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td><td>238</td></tr></tbody></table>	CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238	Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238		
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER											
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238											
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, la sumatoria de las dos certificaciones equivalgan al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	100											
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 10 de 19

• **6.2.2 GARANTIA TECNICA ADICIONAL – DOSCIENTOS (200) PUNTOS**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<p>Se asignarán hasta DOSCIENTOS (200) PUNTOS al proponente que presente una carta de compromiso en la cual se obligue a otorgar una garantía técnica adicional, independiente y complementaria a la establecida en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, conforme a lo contemplado en el numeral 6 del ítem 3.1 “Documentación Requerida”, contenido en el Módulo 3 “Requisitos Técnicos Habilitantes”.</p> <p>El oferente deberá manifestar expresamente, mediante dicha carta, su compromiso de entregar y hacer efectiva una garantía técnica por defectos de fabricación, que cubra el adecuado funcionamiento y asegure la calidad de los bienes objeto de la contratación, partiendo de un término no inferior a tres (3) meses, aplicable a todos los ítems relacionados a continuación:</p>	<p>Cumple con el requisito allega carta de compromiso - garantía técnica adicional PDF-GARANTIA ADICIONAL 059 - Folios 2, en la cual indica que: “entregare y hare efectiva una garantía técnica por defectos de fabricación, que cubra el adecuado funcionamiento y asegure la calidad de los bienes objeto de la contratación, por un término de NOVENTA Y SEIS (96) MESES” con respectos a los ítems descritos en el presente numeral, además da cumplimiento a las</p>	<p style="text-align: center;">178 PUNTOS</p> <p>$p = \frac{96 \times 200}{108}$</p> <p>$p = 178$</p>



MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr112

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 2

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 11 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE		FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO																																									
		<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.</td><td>2</td></tr><tr><td>17</td><td>Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.</td><td>15</td></tr><tr><td>18</td><td>Disco Duro SSD M2 1 TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>19</td><td>Disco Duro SSD SATA 1TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>23</td><td>DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.</td><td>3</td></tr><tr><td>26</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>27</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>29</td><td>Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.</td><td>60</td></tr><tr><td>31</td><td>Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.</td><td>90</td></tr><tr><td>41</td><td>Taladro Atornillador Inalámbrico.</td><td>8</td></tr><tr><td>42</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.</td><td>4</td></tr><tr><td>43</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.</td><td>10</td></tr><tr><td>44</td><td>Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.</td><td>5</td></tr></tbody></table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2	17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15	18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80	19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80	23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3	26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60	27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60	29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60	31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90	41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8	42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4	43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10	44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5	notas del presente requerimiento.	
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD																																												
5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2																																												
17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15																																												
18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80																																												
19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80																																												
23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3																																												
26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60																																												
27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60																																												
29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60																																												
31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90																																												
41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8																																												
42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4																																												
43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10																																												
44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5																																												

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 12 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>NOTA 1: Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * P_{max}}{T_{max}}$ <p>Donde:</p> <p><i>P</i> = Puntaje a asignar <i>T_x</i> = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x" <i>P_{max}</i> = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación <i>T_{max}</i> = Tiempo máximo ofertado</p> <p>Para efectos de la asignación del puntaje, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>NOTA 2: El proponente deberá anexar, mediante carta de compromiso debidamente suscrita por su representante legal, la manifestación expresa de que se compromete a otorgar la garantía técnica adicional ofrecida sobre los insumos correspondientes a los recursos informáticos señalados en las especificaciones técnicas de los ítems 5, 17, 18, 19, 23, 26, 27, 29, 31, 41, 42, 43 y 44, ante una posible mala calidad o defecto de fabricación, garantizando el adecuado funcionamiento y la calidad de los bienes.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá manifestar que atenderá cualquier requerimiento relacionado con la garantía en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>NOTA 4: El proponente deberá indicar que el compromiso asumido será exigible aun después de la liquidación del contrato.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá manifestar expresamente que asume la totalidad de los costos en que se incurra para el cumplimiento de la obligación que da lugar al puntaje adicional.</p> <p>NOTA 6: Para efectos contractuales, el ofrecimiento realizado por el proponente y, en caso de adjudicación, por el contratista, se incorporará al contrato como una obligación</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 13 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>contractual.</p> <p>NOTA 7: En caso de que la carta de compromiso no cumpla con alguno de los numerales anteriormente señalados, no tendrá validez y, en consecuencia, no será tenida en cuenta para la asignación del puntaje adicional establecido en el presente numeral.</p>		
2	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS.	<p>Se asignarán hasta DOSCIENTOS (200) PUNTOS al proponente que presente una carta de compromiso en la cual se obligue a otorgar una garantía técnica adicional, independiente y complementaria a la establecida en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, conforme a lo contemplado en el numeral 6 del ítem 3.1 "Documentación Requerida", contenido en el Módulo 3 "Requisitos Técnicos Habilitantes".</p> <p>El oferente deberá manifestar expresamente, mediante dicha carta, su compromiso de entregar y hacer efectiva una garantía técnica por defectos de fabricación, que cubra el adecuado funcionamiento y asegure la calidad de los bienes objeto de la contratación, partiendo de un término no inferior a tres (3) meses, aplicable a todos los ítems relacionados a continuación:</p>	<p>Cumple con el requisito allega carta de compromiso - garantía técnica adicional PDF-GARANTIA ADICIONAL 059 - Folios 2, en la cual indica que: "por defectos de fabricación, cubriendo el adecuado funcionamiento y asegurara la calidad de los bienes objeto de la contratación, partiendo de un término no inferior a tres (3) meses, CERTIFICAMOS QUE OFRECEREMOS UNA GARANTIA ADICIONAL DE 72 MESES ADICIONALES" con</p>	<p style="text-align: center;">133 PUNTOS</p> <p>$p = \frac{72 \times 200}{108}$</p> <p>$p= 133$</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr112

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 2

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 14 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO																																								
		<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.</td><td>2</td></tr><tr><td>17</td><td>Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.</td><td>15</td></tr><tr><td>18</td><td>Disco Duro SSD M2 1 TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>19</td><td>Disco Duro SSD SATA 1TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>23</td><td>DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.</td><td>3</td></tr><tr><td>26</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>27</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>29</td><td>Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.</td><td>60</td></tr><tr><td>31</td><td>Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.</td><td>90</td></tr><tr><td>41</td><td>Taladro Atornillador Inalámbrico.</td><td>8</td></tr><tr><td>42</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.</td><td>4</td></tr><tr><td>43</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.</td><td>10</td></tr><tr><td>44</td><td>Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.</td><td>5</td></tr></tbody></table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2	17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15	18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80	19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80	23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3	26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60	27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60	29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60	31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90	41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8	42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4	43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10	44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5	respectos a los ítems descritos en el presente numeral, además da cumplimiento a las notas del presente requerimiento.	
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD																																												
5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2																																												
17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15																																												
18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80																																												
19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80																																												
23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3																																												
26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60																																												
27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60																																												
29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60																																												
31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90																																												
41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8																																												
42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4																																												
43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10																																												
44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5																																												

NOTA 1: Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 15 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde:</p> <p>P = Puntaje a asignar</p> <p>T_x = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</p> <p>$Pmax$ = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</p> <p>$Tmax$ = Tiempo máximo ofertado</p> <p>Para efectos de la asignación del puntaje, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>NOTA 2: El proponente deberá anexar, mediante carta de compromiso debidamente suscrita por su representante legal, la manifestación expresa de que se compromete a otorgar la garantía técnica adicional ofrecida sobre los insumos correspondientes a los recursos informáticos señalados en las especificaciones técnicas de los ítems 5, 17, 18, 19, 23, 26, 27, 29, 31, 41, 42, 43 y 44, ante una posible mala calidad o defecto de fabricación, garantizando el adecuado funcionamiento y la calidad de los bienes.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá manifestar que atenderá cualquier requerimiento relacionado con la garantía en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>NOTA 4: El proponente deberá indicar que el compromiso asumido será exigible aun después de la liquidación del contrato.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá manifestar expresamente que asume la totalidad de los costos en que se incurra para el cumplimiento de la obligación que da lugar al puntaje adicional.</p> <p>NOTA 6: Para efectos contractuales, el ofrecimiento realizado por el proponente y, en caso de adjudicación, por el contratista, se incorporará al contrato como una obligación contractual.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 16 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>NOTA 7: En caso de que la carta de compromiso no cumpla con alguno de los numerales anteriormente señalados, no tendrá validez y, en consecuencia, no será tenida en cuenta para la asignación del puntaje adicional establecido en el presente numeral.</p>		
3	CISTELCO SAS	<p>Se asignarán hasta DOSCIENTOS (200) PUNTOS al proponente que presente una carta de compromiso en la cual se obligue a otorgar una garantía técnica adicional, independiente y complementaria a la establecida en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, conforme a lo contemplado en el numeral 6 del ítem 3.1 "Documentación Requerida", contenido en el Módulo 3 "Requisitos Técnicos Habilitantes".</p> <p>El oferente deberá manifestar expresamente, mediante dicha carta, su compromiso de entregar y hacer efectiva una garantía técnica por defectos de fabricación, que cubra el adecuado funcionamiento y asegure la calidad de los bienes objeto de la contratación, partiendo de un término no inferior a tres (3) meses, aplicable a todos los ítems relacionados a continuación:</p>	<p>Cumple con el requisito allega carta de compromiso - garantía técnica adicional PDF- 059-2025_GarantíaTécnicaAdicional_CISTE LCO -Folios 3, en la cual indica que: "</p> <p>una garantía técnica que cubra defectos de fabricación y que responda por el adecuado funcionamiento y la calidad de los bienes objeto de la contratación, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia. La garantía técnica adicional tendrá un TÉRMINO 108 MESES aplicados a los ítems que se</p>	<p style="text-align: center;">200 PUNTOS</p> <p>$p = \frac{108 \times 200}{108}$</p> <p>$p= 200$</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr112

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 2

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 17 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO																																								
		<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.</td><td>2</td></tr><tr><td>17</td><td>Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.</td><td>15</td></tr><tr><td>18</td><td>Disco Duro SSD M2 1 TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>19</td><td>Disco Duro SSD SATA 1TB.</td><td>80</td></tr><tr><td>23</td><td>DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.</td><td>3</td></tr><tr><td>26</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>27</td><td>Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.</td><td>60</td></tr><tr><td>29</td><td>Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.</td><td>60</td></tr><tr><td>31</td><td>Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.</td><td>90</td></tr><tr><td>41</td><td>Taladro Atornillador Inalámbrico.</td><td>8</td></tr><tr><td>42</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.</td><td>4</td></tr><tr><td>43</td><td>Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.</td><td>10</td></tr><tr><td>44</td><td>Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.</td><td>5</td></tr></tbody></table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2	17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15	18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80	19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80	23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3	26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60	27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60	29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60	31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90	41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8	42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4	43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10	44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5	nombran a continuación, a partir desde la fecha de entrega y puesta en operación de los bienes correspondientes." Además, da cumplimiento a las notas del presente requerimiento.	
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD																																												
5	Antena sectorial ROCKET5AC LITE Ubiquiti with airMAX ac SECTOR banda de frecuencia de 5GHz, Gigabit Ethernet alimentación pasiva a través de Ethernet (PoE) e integración Plug and Play, así como salida de alimentación. Selectable channel width-ptp: 10/20/30/40/50/60/70/80 Mhz- ptMP: 10/20/30/40 Mhz.	2																																												
17	Disco Duro Externo 1TB SSD, con puerto USB.	15																																												
18	Disco Duro SSD M2 1 TB.	80																																												
19	Disco Duro SSD SATA 1TB.	80																																												
23	DISCO HDD 2,4TB MARCA LENOVO Tecnología: SAS RPM: 10K Formato: 2.5" SFF Capacidad: 2,4 TB Referencia 7XB7A00069 / 01GV182 Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con el servidor propiedad de la universidad de marca Lenovo ThinkSystem y modelo SR590.	3																																												
26	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 16GB.	60																																												
27	Memoria RAM DDR4 @ 3200MHz 8GB.	60																																												
29	Memorias RAM 16 GB DDR4 3200mhz Para portátil.	60																																												
31	Pantallas LED 24 pulgadas con panel IPS y diseño sion bordes.	90																																												
41	Taladro Atornillador Inalámbrico.	8																																												
42	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC SR 300m OM3 MMF (J9150D) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca Aruba propiedad de la universidad.	4																																												
43	Transceiver para Switche Aruba 10G SFP+ LC LR 10km SMF (J9151E) Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca ARUBA propiedad de la universidad.	10																																												
44	Transceiver para Switche TP Link-SM5110-LC 10GBase-SR SFP + SR Nota. este insumo debe cumplir con las características contempladas en este ítem, toda vez que debe ser compatible con equipos switches de marca TP Link propiedad de la universidad.	5																																												

NOTA 1: Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 18 de 19

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde:</p> <p>P = Puntaje a asignar</p> <p>T_x = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</p> <p>$Pmax$ = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</p> <p>$Tmax$ = Tiempo máximo ofertado</p> <p>Para efectos de la asignación del puntaje, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>NOTA 2: El proponente deberá anexar, mediante carta de compromiso debidamente suscrita por su representante legal, la manifestación expresa de que se compromete a otorgar la garantía técnica adicional ofrecida sobre los insumos correspondientes a los recursos informáticos señalados en las especificaciones técnicas de los ítems 5, 17, 18, 19, 23, 26, 27, 29, 31, 41, 42, 43 y 44, ante una posible mala calidad o defecto de fabricación, garantizando el adecuado funcionamiento y la calidad de los bienes.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá manifestar que atenderá cualquier requerimiento relacionado con la garantía en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>NOTA 4: El proponente deberá indicar que el compromiso asumido será exigible aun después de la liquidación del contrato.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá manifestar expresamente que asume la totalidad de los costos en que se incurra para el cumplimiento de la obligación que da lugar al puntaje adicional.</p> <p>NOTA 6: Para efectos contractuales, el ofrecimiento realizado por el proponente y, en caso de adjudicación, por el contratista, se incorporará al contrato como una obligación contractual.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 19 de 19

2. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPOSITOR - (MÁXIMO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS).	GARANTIA TECNICA ADICIONAL – DOSCIENTOS (200) PUNTOS	TOTAL
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	238	178	416
2	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS.	238	133	371
3	CISTELCO SAS	238	200	438

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ANA LUCIA HURTADO MESA

Directora de Sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sánchez Reyes
Área de Servicios Tecnológicos
20-15.2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional